



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3.

Tratado 72.

Exp: 3/12709/16 y Agdos.

Montevideo,

06 FEB. 2017

ASUNTO: Solicitud de rectificación del Orden de prelación aprobado por Res. 65 Acta 3 del CES de fecha 6/02/17

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

1) Tomar conocimiento de lo informado por la Inspectora de Institutos y Liceos Mag. Mónica Ricamonte a fs. 14 y 15, del error involuntario al procesar los datos de los informes remitidos hacia el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, generando la inclusión errónea de la C. I. 3.334.719-4, en el orden de prelación homologado por este Consejo por Res. 65 Acta 3 del CES, de fecha 6/02/17.

2) Tomar conocimiento de lo informado por el Asesor Docente del Departamento de Concursos Manuel Hagopian a fojas 16, en la duplicación de la inscripción de la C.I. 3.727.039-1 en los listados C y D.

3) Rectificar el orden de prelación homologado en el RESUELVE 1 de la Res. 65 Acta 3 del CES, de fecha 6/02/17, excluyendo del mismo a: 1) aspirante identificado con el número 35 C. I. 3.334.719-4, quien debe estar incluido en el Listado del CONSIDERANDO II de la resolución antes mencionada; 2) aspirante identificado con el número 45 C.I. 3.727.039-1 por figurar en el orden de prelación del listado C.

Publiquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente e Inspección Docente. Cumplido, siga a Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

Prof. SANDRA CUNHA
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria